

4º ACTA
11 de Enero de 2006

La cuarta sesión de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, se efectuó el día Miércoles 11 de Enero del presente año, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Comisión ubicada en calle Barros Errázuriz Nº 1960 oficina 701 Comuna de Providencia, con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Doña Marigen Hornkohl, Ministra de Educación, quién presidió la sesión;
- Don Jaime Crispi, suplente Dirección de Presupuesto Ministerio de Hacienda;
- Don Gianni Lambertini Maldonado, Tesorero General de la República;
- Don Oscar Landerretche Gacitúa, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción;
- Don Álvaro Rojas Marín, en representante de las Universidades Acreditadas, adscritas del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas;
- Don José Julio León, en representación de las Universidades Privadas Acreditadas;
- Don José Antonio Guzmán Matta, representante de los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica Acreditados, y

También estuvo presente Doña Pilar Armanet, Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio y el Director Ejecutivo de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores don Christian Larraín. Como secretario de acta estuvo don Felipe Fermandois.

Siguiendo la tabla propuesta, la sesión se desarrolló como sigue:

1. Aprobación del Acta Anterior.

Se aprobó el acta, con observaciones menores.

2. Aprobación del Reglamento Interno de la Comisión.

La Comisión aprobó la redacción final del artículo 22, quedó así sancionado definitivamente el Reglamento Interno de la Comisión.

3. Aprobación de las Bases de Licitación.

La Presidenta expone a la Comisión, que de acuerdo a la Tabla, se debe someter a aprobación las Bases de Licitación presentadas a la Comisión por parte del Director Ejecutivo, acto seguido, la Presidenta de la Comisión la Ministra de Educación doña Marigen Hornkohl, dio la palabra al Director Ejecutivo don Christián Larraín, quién expresó la necesidad de que sean aprobadas las Bases de Licitación, que

regularan los derechos y obligaciones que tendrán la Comisión, las Instituciones Financieras y las IES, para el financiamiento de los créditos, con garantía del fisco. También se dejó constancia, que se incorporaron las observaciones que hicieron en su oportunidad, los miembros de la Comisión, las cuales también fueron contestadas por escrito. Hecha esta exposición por parte del Director Ejecutivo, la Comisión aprobó por unanimidad de sus miembros las Bases de Licitación propuesta.

4. Aprobación de la incorporación de las Universidades de Magallanes y de Concepción.

El Director Ejecutivo de la Comisión don Christian Larraín, toma la palabra y expone, que dentro del cronograma aprobado por la Comisión, se dio un plazo hasta el día jueves 22 de Diciembre del año 2005, para que las IES, que participan dentro del nuevo sistema de financiamiento para estudios superiores, hicieren llegar información de cohortes de los alumnos y las boletas de garantía para garantizar en todas sus partes la obligación de constituir las garantías para los alumnos de primer año. Dicho plazo fue cumplido por la gran mayoría de las Instituciones de Educación Superior, salvo las Universidades de Magallanes y de Concepción, que por diversas razones llegaron fuera del plazo, en la entrega de los antecedentes solicitados. El Director Ejecutivo hizo presente esta situación a la Comisión, en consideración que dichas Universidades, entregaron los antecedentes solicitados y que el sistema de financiamiento para estudios superiores con garantía estatal es una modalidad nueva, que se encuentra en su etapa de implementación, solicitó a la misma puedan ser consideradas estas dos Universidades, dentro del proceso de financiamiento para el año académico 2006. La Comisión aprobó la incorporación de la Universidad de Magallanes y la Universidad de Concepción, haciendo hincapié que se hizo excepcionalmente y por esta única vez, en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas.

5. Cronograma del Proceso de Financiamiento

El Director Ejecutivo de la Comisión, toma la palabra y expone a la Comisión, las fechas críticas del proceso de financiamiento con garantía estatal:

- 16 de Enero, resultados de postulaciones para alumnos nuevos preseleccionados, alumnos antiguos primera nómina;
- 20 de Enero, plazo para que los alumnos preseleccionados se matriculen en las IES;
- 25 de Enero, plazo para que las IES, informen a la Secretaría Administrativa de la Comisión, los alumnos de primer año efectivamente matriculados y que están preseleccionados;
- 27 de Enero, la Secretaría Administrativa de la Comisión, informará a las IES y a los alumnos, la lista definitiva de seleccionados;

- 20 de Febrero, se entregaran las Bases de Licitación a las Instituciones Financieras, con sus respectivos paquetes;
- 15 de Marzo, se reciben las ofertas de las Instituciones Financieras y la adjudicación de los paquetes;
- 17 de Marzo, plazo para que los alumnos de cursos superiores, se puedan matricular, de los que fueron seleccionados, principalmente de las Universidades del Consejo de Rectores;
- 22 de Marzo, plazo para que las IES ratifiquen la matricula de los alumnos de cursos superiores, ante la Secretaría Administrativa de la Comisión;
- 30 de Marzo hasta el 21 de Abril, se procede a la originación y otorgamiento de los créditos;
- 30 de Abril, se realiza la transferencia de los fondos de las Instituciones Financieras a las IES; y
- 12 de Mayo, se realiza la recompra de los créditos, por parte de la Comisión.

Después de un breve intercambio de opiniones, la Comisión aprobó este cronograma, teniendo presente, que podría sufrir cambio por fuerza mayor.

6. Aranceles de Referencia

La Presidenta de la Comisión doña Marigen Hornkohl, dio la palabra a doña Pilar Armanet, Jefe de la División de Educación Superior, quién expuso a la Comisión, la forma como se determinaron los aranceles de referencia, por parte del Ministerio de Educación, haciendo entrega a cada uno de los miembros, una minuta que da cuenta de los criterios para la determinación de los Aranceles de Referencia para las Universidades Privadas acreditadas y los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica, acreditados. Hecha esta exposición, el representante de las Universidades Privadas acreditadas don José Julio León, expresó que es potestad del Ministerio de Educación la fijación de los aranceles de referencia, pero que no es un acuerdo de la Comisión. Por último las Universidades Privadas acreditadas, no están de acuerdo con la metodología, por cuanto, que no se consideran la calidad de los alumnos, altera los resultados del proceso de acreditación y el arancel de referencia tiene inconsistencias en su modelación, que debiera ser revisado el próximo año, pero en virtud del principio de oportunidad, se optó por aprobar esta metodología, por parte de las instituciones que representa.

Don Jaime Crispi en representación de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, expresó que debe hacer un estudio más profundo de los reales costos de esta industria, para que a partir de ellos, se pueda determinar de manera más adecuada los aranceles de referencia.

Don Álvaro Rojas, en representación de las Universidades Adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, expresó que en la determinación de los aranceles de referencia, el Ministerio de Educación toma como uno de los indicadores, las universidades que hacen

investigación en las ciencias básicas, cuestión que puede perjudicar a algunas universidades, debiendo tender a objetivizar los antecedentes que se ponderan en las IES.

La Ministra de Educación doña Marigen Hornkohl, valoró el enorme avance que ha tenido la educación superior en estos años y consideró factible la constitución de un panel de expertos, que pueda estudiar este tema en más profundidad.

Don José Antonio Guzmán Matta, en representación de los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, expresó que el criterio debiera ser que a igual carrera, independiente de quién la imparta, ya sea una Universidad o un Instituto Profesional, debiera tener un mismo arancel de referencia de igual valor.

La Presidenta Ministra de Educación doña Marigen Hornkohl, propuso que la Comisión tomara un acuerdo en relación a los Aranceles de Referencia, en consecuencia sus miembros aprobaron los aranceles de referencia, dejando constancia que para el próximo año se estudiaría con más detalle la metodología, para su determinación.

La Comisión solicitó a la Jefe de la División de Educación Superior doña Pilar Armanet, hacer el orden del grupo de universidades, en estricto orden alfabético.

Por último la Presidenta de la Comisión la Ministra de Educación doña Marigen Hornkohl, valoró el trabajo que ha realizado la Comisión, para implementación de este nuevo sistema de financiamiento para la educación superior.

7. Tasa de Interés

El Director Ejecutivo don Christian Larraín, hizo una breve exposición de la metodología para la determinación de la tasa máxima de referencia, la cual debe calcularse considerando una tasa base, en este caso la tasa Benchmark UF 10 de la Bolsa de Comercio, más un spread fijo de 250 puntos porcentuales adicionales a dicha tasa base, lo que al día de hoy representa una tasa total de 5,6% real anual. Adicionalmente, informó el Director Ejecutivo que aparte de la tasa de interés ya explicada, se paga a la Entidad Financiera una comisión mensual fija en UF que asciende a un valor promedio de 0,05UF mensuales. Expresada esta explicación por parte del Director Ejecutivo, la Comisión por la unanimidad de sus miembros, aprobó la Tasa de Interés y la comisión, para los créditos que se licitan para el año académico 2006. También la Comisión adoptó como acuerdo, que la metodología para la determinación de la tasa de interés, que se utilizó en el modelo de tasa propuesto por el Director Ejecutivo, sea el mismo que se emplee en los años siguientes.

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 11:00 horas, la Presidenta de la Comisión, procedió a levantar la sesión.

Firma

Santiago, 11 de Enero del 2006